

**CONTRATO PS-PM-01-2026**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL.

INFORME DE SUPERVISION NO.6

FECHA DE ELABORACION	10/07/26			
INFORME DE SUPERVISION No.:	06	PARA PAGO	X	
		PARCIAL	X	
PERIODO	Desde:	13/06/26	Hasta:	12/07/26

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☒	NÚMERO	PS-PM-01-2026
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION	13/01/26
CONVENIO			
FECHA ACTA DE INICIO:			13/01/26
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL.			
CONTRATISTA/ ASOCIADO	NOMBRE:		JUAN MANUEL MONSALVE ARCILA
	NIT o CC		1.006.462.965
OBJETIVO PLAN ESTRATEGICO			N/A
ESTRATEGIA PLAN ESTRATEGICO			N/A
CERTIFICADO PRESUPUESTAL	CDP No. Y FECHA		CDP N. ° 26 DEL 07 DE ENERO DE 2026.





PERSONERÍA MUNICIPAL

Andalucía - Valle del Cauca

VALOR INICIAL [\$]:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 18.000.000)
---------------------	---

CONTRATO PS-PM-01-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL.

ADICIONES	CDP No. Y FECHA	VALOR ADICIONADO		% DE ADICIÓN
	N/A	N/A		N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 18.000.000)		
PLAZO INICIAL		SEIS (6) MESES		
PRORROGAS	No. Y FECHA DEL OTROSI	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
	N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES	No. Y FECHA DEL OTROSI	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN	
	N/A	N/A	N/A	
REGISTRO PRESUPUESTA L	RP No. Y FECHA:	RP N.º 9 del 09 de enero de 2026.		
SUPERVISOR	NOMBRE:	FREDY ANTONIO SANCHEZ GIRALDO		
	CARGO:	PERSONERO MUNICIPAL		
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA DEL CONTRATO		100%		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADA FINANCIERA		100%		



(602) 2 23 52 16



www.andalucia-valle.gov.co
personeria@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal Urbano: 763010 | Rural 763017



OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO O AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	% EJECUCIÓN MENSUAL	RESULTADOS OBTENIDOS
1. Prestar los servicios jurídicos para la elaboración de tutelas, desacatos, recursos, derechos de petición, reclamaciones, seguimientos a derechos de petición, solicitudes a las entidades vigiladas, resoluciones de creación de veedurías, recepción de denuncias, activación de rutas de protección y en general cualquier asesoría jurídica dentro del marco de las competencias de la personería municipal y dentro de las limitaciones legales existentes para su servicio.	100%	1. Acción de tutela – MELIDA ORTIZ PARRA Se proyecta la acción de tutela en favor de Melida Ortiz Parra, en contra de EMSSANAR EPS, con el propósito de garantizar la protección de sus derechos fundamentales a la salud, la vida digna y el acceso oportuno e integral a los servicios médicos requeridos. La acción se interpone el 16 de junio de 2026. 2. Incidente de desacato – JORGE ANDRÉS TABORDA ORTIZ Se proyecta el incidente de desacato para el cumplimiento de la Sentencia No. 122 del 14 de julio de 2025, con radicado No. 76-834-40-88-007-2025-00122-00, en favor de Jorge Andrés Taborda Ortiz, dirigido al Juzgado Séptimo Penal Municipal con Función de Control de Garantías, con el fin de solicitar la adopción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento efectivo del fallo de tutela y la protección de los derechos fundamentales del accionante. La actuación se realiza el 16 de junio de 2026. 3. Incidente de desacato – JAIME DE JESÚS CORRALES RAIGOZA Se proyecta el incidente de desacato para el cumplimiento de la Sentencia No. 074 del 10 de septiembre de 2024, con radicado No. 76-616-40-89-001-2024-00263-00, en favor de Jaime de Jesús Corrales Raigoza, dirigido al Juzgado Promiscuo Municipal de Riofrío, con el propósito de exigir el cumplimiento de las órdenes impartidas en el fallo de tutela y garantizar la efectividad de los derechos fundamentales reconocidos judicialmente. La actuación se realiza el 17 de junio de 2026. 4. Derecho de petición – LUIS ALEJANDRO HERNÁNDEZ





		Se proyecta el Derecho de petición mediante el cual se solicita información sobre el estado del trámite de calificación de origen y demás aspectos relacionados con el Siniestro ATEL No. 3025446 / RSADE 791735, en favor de Luis Alejandro Hernández Quintero, con el fin de obtener información clara, completa y actualizada sobre el avance del procedimiento y garantizar el ejercicio de sus derechos. La actuación se realiza el 18 de junio de 2026. 5. Solicitud de desistimiento de incidente de desacato – JORGE ANDRÉS TABORDA ORTIZ Se proyecta la solicitud de desistimiento del incidente de desacato promovido para el cumplimiento de la Sentencia de Tutela No. 122 del 14 de julio de 2025, con radicado No. 76-834-40-88-007-2025-00122-00, en favor de Jorge Andrés Taborda Ortiz, dirigida al Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía, con el propósito de informar el desistimiento del trámite de desacato por las circunstancias sobrevinientes que dieron lugar a la solicitud. La actuación se realiza el 19 de junio de 2026. 6. Incidente de desacato – AMANDA AGUIRRE DE CARDONA Se proyecta el incidente de desacato para el cumplimiento de la Sentencia de Tutela No. 067 del 5 de mayo de 2025, con radicado No. 76-036-40-89-001-2025-00200-00, en favor de Amanda Aguirre de Cardona, dirigido al Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía, con el fin de solicitar la adopción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento efectivo de las órdenes impartidas en el fallo de tutela. La actuación se realiza el 22 de junio de 2026. 7. Incidente de desacato – MARINO OSPINA OSORIO Se proyecta el incidente de desacato por incumplimiento del fallo de tutela No. T-026 del 4 de mayo de 2015, con radicado No. 2015-00070-00, en favor de Marino Ospina Osorio, dirigido al Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía, con el propósito de obtener el cumplimiento de las órdenes judiciales impartidas y garantizar la protección efectiva de sus derechos fundamentales. La actuación se realiza el 22 de junio de 2026. 8. Segundo requerimiento / Derecho de petición – OMAR ALBERTO VARELA DÁVALOS (Proceso del NNA Emiliano Varela Paz) Se proyecta el segundo requerimiento mediante derecho de petición, solicitando respuesta de fondo al derecho de petición previamente radicado, la incorporación de pruebas y la expedición de copia integral del expediente dentro del proceso de restablecimiento de derechos del NNA Emiliano Varela Paz, dirigido a la Comisaría de Familia, con el propósito de garantizar el acceso a la información, el debido proceso y la protección integral de los derechos del menor y de las partes interesadas. La actuación se realiza el 25 de junio de 2026.
--	--	--





		9. Incidente de desacato – ANA SOFÍA ORTIZ CASTRO (NNA) Se proyecta el incidente de desacato por incumplimiento de la Sentencia de Tutela No. 071 del 15 de junio de 2018, con radicado No. 76-036-40-89-001-2018-00122-00, en favor de la niña Ana Sofía Ortiz Castro, dirigido al Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía, con el propósito de obtener el cumplimiento efectivo de las órdenes impartidas en el fallo de tutela y garantizar la protección de sus derechos fundamentales. La actuación se realiza el 1 de julio de 2026. 10. Incidente de desacato – MARÍA JESÚS CRUZ DE PÉREZ Se proyecta el incidente de desacato por incumplimiento de la Sentencia de Tutela No. 177 del 19 de junio de 2026, con radicado No. 76-834-31-84-001-2026-00270-00, en favor de María Jesús Cruz de Pérez, dirigido al Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito Judicial de Tuluá – Valle del Cauca, con el fin de solicitar la adopción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento integral del fallo de tutela. La actuación se realiza el 2 de julio de 2026. 11. Remisión por competencia – ANNY ISABELLE TRUJILLO ROJAS (NNA) Se proyecta la remisión por competencia de la solicitud de trámite de autorización de salida del país de la niña Anny Isabelle Trujillo Rojas, dirigida a la Comisaría de Familia, con el propósito de que la autoridad competente adelante el trámite correspondiente y adopte las decisiones a que haya lugar. La actuación se realiza el 3 de julio de 2026. 12. Derecho de petición – DIEGO GERLEY OSORIO MONSALVE Se proyecta el Derecho de petición mediante el cual se solicita la revisión del registro automotor, la expedición de copias, la cancelación del registro y la adopción de medidas administrativas respecto de la motocicleta de placas TJI-57A, en favor de Diego Gerley Osorio Monsalve, dirigido a la Secretaría de Movilidad y Tránsito Municipal de Tuluá, con el fin de obtener la regularización de la situación administrativa del vehículo y la protección de los derechos del peticionario. La actuación se realiza el 4 de julio de 2026. 13. Recurso de reposición y, en subsidio, recurso de apelación – MARYLUZ HERNÁNDEZ LOZANO Se proyecta el recurso de reposición y, en subsidio, recurso de apelación si fuere procedente, dentro del trámite extraprocesal de disolución y liquidación de sociedad patrimonial de hecho, contra el Auto No. 131.53.6-185-26 del 2 de julio de 2026, en favor de Maryluz Hernández Lozano, con el propósito de obtener la reconsideración de la decisión adoptada y la garantía del debido proceso. La actuación se realiza el 5 de julio de 2026. 14. Remisión por competencia – DOS ADULTOS MAYORES Y UNA MENOR DE EDAD Se proyecta la remisión por competencia de la solicitud de medidas de protección por presunta violencia intrafamiliar, en favor de dos adultos mayores y una menor de edad, dirigida a la Comisaría de Familia, con el propósito de que la autoridad competente active las rutas de atención, evalúe la situación de riesgo y adopte las medidas de protección correspondientes. La actuación se realiza el 6 de julio de 2026.
--	--	--





PERSONERÍA MUNICIPAL

Andalucía - Valle del Cauca

		5. Acción de tutela – LUZ DARY GARCÍA PEÑA Se proyecta la acción de tutela en favor de Luz Dary García Peña, dirigida al Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía, en contra de Gases de Occidente S.A. E.S.P. y Compañía Suramericana de Seguros de Vida S.A., con el propósito de obtener la protección de sus derechos fundamentales frente a las actuaciones u omisiones atribuidas a las entidades accionadas. La acción se interpone el 7 de julio de 2026. 16. Solicitud de amparo de pobreza – LEIDY JOHANNA COLONIA Se proyecta la solicitud de amparo de pobreza para adelantar un proceso ejecutivo de alimentos, en favor de Leidy Johanna Colonia, dirigida al Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía, con el fin de garantizar el acceso efectivo a la administración de justicia, exonerándola de los gastos procesales por carecer de los recursos económicos suficientes para asumirlos. La actuación se realiza el 8 de julio de 2026. 17. Recepción de queja – CAROLINA SAMUDIO GALÍNDEZ Se proyecta la recepción de la queja presentada por Carolina Samudio Galíndez, con el propósito de conocer los hechos expuestos, brindar la orientación institucional correspondiente y adelantar las actuaciones que resulten procedentes dentro de las competencias de la Personería Municipal. La actuación se realiza el 10 de julio de 2026.
--	--	---

CONTRATO PS-PM-01-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL.

2. Someter a revisión del Personero Municipal todos los documentos a entregarse a los usuarios o presentarse ante despachos judiciales o autoridades administrativas	100%	Todas las actividades realizadas fueron revisadas y aprobadas por el Personero Municipal y supervisor del contrato, verificando el cumplimiento, oportunidad y pertinencia de cada uno de los documentos elaborados.



(602) 2 23 52 16



www.andalucia-valle.gov.co
personeria@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal Urbano: 763010 | Rural 763017



PERSONERÍA MUNICIPAL

Andalucía - Valle del Cauca

3. Llevar una completa y exacta relación de los asuntos a su cargo e informar con la debida anticipación al Personero Municipal.	100%	Se presentó al Supervisor del Contrato informe con las actividades ejecutadas a su cargo, igualmente se sostuvo una comunicación directa.
4. Apoyo a la gestión administrativa en el Despacho del Personero, en la asesoría de las funciones de la secretaria de la Personería Municipal.	100%	Se apoyó en la revisión y envío de correos electrónicos institucionales, atención al público y proyección de todas las actividades encargadas por el Personero Municipal.
5. Apoyar en la proyección y sustanciación de actos administrativos tales como: archivo, inhibitorios, citación a audiencias, pliego de cargos y comunicaciones de los procesos disciplinarios y quejas que reposan en la entidad.	100%	Remisión por competencia – ANNY ISABELLE TRUJILLO ROJAS (NNA) Se proyecta la remisión por competencia de la solicitud de trámite de autorización de salida del país de la niña Anny Isabelle Trujillo Rojas, dirigida a la Comisaría de Familia, con el propósito de que la autoridad competente adelante el trámite correspondiente y adopte las decisiones a que haya lugar. La actuación se realiza el 3 de julio de 2026.
6. Ejercer el control de los estudiantes de derecho que realizan la judicatura en el despacho, orientándoles en los procedimientos administrativos en cumplimiento de dicha labor.	100%	Se apoyó y oriento a los estudiantes de derecho que se encuentran realizando la judicatura, así mismo se realizó control sobre cada una de las actividades que se desempeñaron.



(602) 2 23 52 16



www.andalucia-valle.gov.co
personeria@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal Urbano: 763010 | Rural 763017



PERSONERÍA MUNICIPAL

Andalucía - Valle del Cauca

7. Ejercer el control a los estudiantes de Derecho que realizan prácticas de consultorio jurídico y el reporte estadístico de los casos tratados.	100%	Se apoyó y oriento a los estudiantes que realizan las prácticas de Consultorio Jurídico, así mismo se realizó la revisión de cada uno de los conceptos allegados por los estudiantes dentro de los términos establecidos.
8. Guardar absoluta reserva respecto de los documentos e información que maneja y sobre el contenido de los documentos e información que le sean confiados	100%	Se firmó en el contrato la correspondiente cláusula de confidencialidad

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FALTANTE DEL CONTRATO	0 %
--	-----

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor del contrato inicial	\$18.000.000
- Primer pago	\$3.000.000
- Segundo pago	\$3.000.000
-Tercer pago	\$3.000.000
-Cuarto pago	\$3.000.000
-Quinto pago	\$3.000.000
-Sexto pago	\$3.000.000
Saldo ejecutado	\$18.000.000
Saldo por ejecutar	\$0



(602) 2 23 52 16



www.andalucia-valle.gov.co
personeria@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal Urbano: 763010 | Rural 763017



CONTRATO PS-PM-01-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL.

4. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El **Contratista/asociado** presenta los documentos que acreditan el pago y vinculación al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante el periodo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. (Anexar al Informe)

	ENTIDAD	VALOR
SALUD	SANITAS EPS	\$218.900
PENSION	PROTECION	\$280.200
ARL	POSITIVA	\$ 9.200

5. EVIDENCIAS, ANEXOS Y RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO: En el informe de este mes se incluyen el sustento de las actividades realizadas del 13 de junio al 12 de julio de 2026 con fechas para ubicación en el correo electrónico, cuenta de cobro y la planilla de pago de seguridad social.

FIRMA ELECTRÓNICA. Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal y al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL PROCESO CONTRACTUAL Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, COMO SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

